

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTIGOMEZ S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil República del Ecuador a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, a las ocho horas, cincuenta minutos, se instala, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el kilómetro 25 de la vía Perimetral, Urbanización Inmaconsa, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PLASTIGOMEZ S.A., con la asistencia de sus accionistas: (a) La señora Cecilia Elizabeth Castillo Navas de Gómez, por sus propios derechos, como propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones y con derecho a ciento ochenta mil (180.000) votos; y, (b) El señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso, por sus propios derechos, como propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones y con derecho a ciento ochenta mil (180.000) votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas, liberadas.

Preside esta sesión, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso; y, actúa como Secretaria la señora Cecilia Elizabeth Castillo Navas de Gómez, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que las accionistas representadas antes referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 360,000.00), éstas deciden constituirse en Junta General, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria, del Presidente Ejecutivo, y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- b) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- e) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Presidente Ejecutivo, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Se conoce luego el informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio económico.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía, y la presentación sobre la distribución de la utilidad que hace el Presidente de la Junta.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista señora Cecilia Elizabeth Castillo Navas de Gómez votó a favor con 180.000 votos válidos y el accionista señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso votó a favor con 180.000 votos válidos. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe de la Comisaria, así como la memoria anual del Directorio, el informe de los Auditores Externos, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros; y la distribución de la utilidad de la siguiente manera:

UTILIDAD OPERATIVA:	US\$ 668,323.01
15% TRABAJADORES:	US\$ 100,248.45
IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 222,685.27
Saldo – a cuenta de capital denominada utilidades no distribuidas:	US\$ 345,389.29

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento de la Comisaria y del auditor externo de la Sociedad. Por ende, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los

accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista señora Cecilia Elizabeth Castillo Navas de Gómez votó a favor con 180.000 votos válidos y el accionista señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso votó a favor con 180.000 votos válidos. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve ratificar la elección de la señorita Ing Martha Elizabeth Cargua Anzules para el cargo de Comisaria de la Sociedad, así como elegirla para el presente ejercicio económico 2020, disponiendo también delegar al Presidente Ejecutivo la fijación de la remuneración anual de la Comisaria; y seleccionar a la firma Hansen Holm Cia Ltda, como los Auditores Externos de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Carlos Xavier Gómez Valdivieso
Presidente de la Junta
Accionista



Cecilia Elizabeth Castillo Navas de Gómez
Secretaria Ad-hoc
Accionista